

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35073
Nombre	Mediación
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado en Criminología	Facultad de Derecho	3	Segundo cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultad de Derecho	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1302 - Grado en Criminología	13 - Resolución Alternativa de Conflictos	Obligatoria
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	5 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
GONZALEZ COLLANTES, TALIA	72 - Derecho Penal
MARCO FRANCISCO, MIRIAM	306 - Psicología Social
PARDO IRANZO, VIRGINIA	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

Justicia reparadora y mediación penal. Procedimiento de mediación y consecuencias penales y procesales penales de la reparación del daño. Ámbitos de aplicación de la mediación penal. El conflicto y modelos de mediación. Tácticas y técnicas psicológicas de solución de conflictos.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1302 - Grado en Criminología

- Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Comprender y conocer las técnicas de resolución de conflictos al margen de la jurisdicción.

Conocer las tendencias más actuales en materia de ADR.

Ser capaz de analizar las consecuencias penales de la conciliación y reparación.

Saber aplicar las técnicas de resolución de conflictos.

Adquirir habilidades para intervenir en estrategias de mediación.

Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La mediación en la Justicia penal

La incorporación de las ADR (medios de solución extrajudicial de conflictos) a la Justicia. La mediación como pieza esencial de la Justicia Restaurativa.



2. La mediación penal intrajudicial

1. Elementos objetivos
2. Elementos subjetivos
3. Aspectos clave del procedimiento de mediación penal
4. Tipos de mediación penal y consecuencias

3. Procedimiento de mediación penal

1. Procedimiento
2. Principios
3. Garantías
4. Acuerdo y vinculación al proceso penal
5. Aspectos procesales de la mediación en el proceso penal de menores (órgano decisor y efectos procesales)

4. Mediación, Derecho penal y ámbitos criminológicos

Mediación y fines de la pena. Delitos, víctimas y pretensión punitiva del Estado en la mediación penal.

5. Responsabilidad penal y acuerdo reparador

Los efectos del acuerdo reparador en la justicia penal de adultos: atenuación, suspensión y sustitución de las penas.

6. Otros ámbitos relacionados con la mediación penal

Mediación prejudicial: mediación comunitaria, mediación intercultural, mediación policial. Mediación penitenciaria: mediación condenado-víctima y mediación intrapenitenciaria. Mediación en la Justicia juvenil (delitos mediables, la actuación del equipo técnico en la mediación, efectos de la mediación durante el cumplimiento de la medida).

7. El conflicto

El conflicto: elementos, causas, variables, proceso y estilos de gestión del conflicto.

8. Modelos de mediación

Modelo transformativo (Bush y Folger). Modelo tradicional lineal (Fisher y Ury). Modelo circular-narrativo (Coob). Modelo de Carnevale. Modelo de contingencias estratégicas.



9. Tácticas y técnicas de mediación

Habilidades del mediador. El plan de mediación. Fases del proceso de mediación. Tácticas y contratácticas de mediación. La eficacia de la mediación.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	5,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	15,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	5,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

En las clases presenciales, la docencia será teórico-práctica, asignando especial importancia a la evaluación continua del aprendizaje a través de las actividades desarrolladas en clase, como se pone de manifiesto en los criterios de evaluación.

En el desarrollo de las sesiones se alternarán, pues, exposiciones del profesor con diferentes actividades que exigiendo una implicación activa por parte del alumno servirán para desarrollar, complementar y aplicar los distintos contenidos de la asignatura; estas actividades serán objeto de evaluación. A título ejemplificativo, se propondrán: supuestos aplicados, simulaciones y comentarios de texto (analizando contribuciones teóricas o noticias en medios de comunicación), debates sobre cuestiones problemáticas, proyección de documentales o películas y foros de discusión sobre éstos, exposición y discusión de trabajos dirigidos...

El trabajo del alumno fuera del horario de clases implica tanto una labor estrictamente individual como actividades cooperativas; y será objeto de evaluación a través: 1) de las pruebas de evaluación, 2) de las actividades desarrolladas en clase, y 3) de resultados concretos aportados al profesor.

Se propondrán actividades complementarias comunes (como mesas redondas o talleres de simulación), que formarán parte del programa formativo y podrán incorporar, en su caso, tareas o labores grupales o individuales susceptibles de evaluación.



EVALUACIÓN

Las competencias se evaluarán mediante el siguiente sistema:

Evaluación continua del aprendizaje a través de la presentación de trabajos, exposición de ponencias, realización de seminarios y talleres, y participación en actividades en aula, actividades complementarias y trabajo autónomo del alumno: 4 puntos.

Para el cómputo de asistencia de las actividades complementarias el/la estudiante deberá acreditar la participación de un mínimo del 80% de las horas.

Prueba final escrita de carácter teórico/práctico: 6 puntos. El examen será escrito, pudiendo ser tipo test, o contener una serie de preguntas cortas, o consistir en una combinación de ambos, a elección del profesorado a cargo de la asignatura.

Será necesario aprobar el examen de la asignatura para sumar la nota correspondiente a la evaluación continua.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado, el profesorado responsable de la asignatura podrá cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto del grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en primera como en segunda convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

REFERENCIAS

Básicas

- Barona Vilar, S. (2011): Mediación penal. Fundamento, fines y régimen jurídico, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Barona Vilar, S. (2009): Mediación penal como pieza del sistema de tutela penal en el Siglo XXI. Un paso más hacia la resocialización y la justicia restaurativa, Revista de Derecho Penal, n. 26 (enero), pp. 11-54.
- De Diego, R. y Guillén, C. (2008): Mediación. Proceso, tácticas y técnicas. Madrid: Pirámide.
- Gordillo Santana, L.F. (2007): La justicia restaurativa y la mediación penal. Madrid: lustel.
- Ríos Martín, J.C. et al. (2008): La mediación penal y penitenciaria: experiencias de diálogo en el sistema penal para la reducción de la violencia y el sufrimiento humano. Madrid: Colex.



- Six, J.F. (1997): *Dinámica de la mediación*. Barcelona: Paidós.
- Cevelló Donderis, V. (coord.) (2016), *Cuestiones prácticas para la aplicación de la mediación penal*, Tirant lo Blanch.
- Cano Soler, M.A. (2015) *La mediación penal*. Ed. Aranzadi, Pamplona.
- Aranda Jurado, M. (2018), *Justicia restaurativa y mediación penal en España*. Valencia: UCV.
- Gimeno Sendra, V. y Díaz Martínez, M. (2018), *Manual de mediación penal*. Madrid: Edisofer.
- De Diego, R. y Guillén, C. (2010) *Mediación. Proceso, tácticas y técnicas*. Madrid: Pirámide.
- Munduate, L. y Medina, F.J. (2013) *Gestión del conflicto, negociación y mediación*. Formato Digital. Madrid: Pirámide.
- Pardo, V. y Berlanga, A., *Mediación Policial & Community Policing*, en *Revista General de Derecho Procesal*, Iustel, nº 61, septiembre 2023.